

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 342 - 2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Diciembre del 2016

Visto; la Resolución Directoral Nº 185-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

Que, mediante Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), se norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico; y, a su vez determina a los miembros que integran los Comités de Sede Docente del Residentado Médico;

Que, los Comités de Sede Docente del Residentado Médico son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funciona en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico;

Que, con Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, teniendo como finalidad regular la organización y funcionamiento del Residentado Médico;

Que, en el numeral 6) literal c) del artículo 17º del Reglamento acotado en el párrafo precedente, modificado por Resolución Suprema Nº 013-2008-SA, señala que el Comité Hospitalario de Residentado Médico velará por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del Médico Residente;

Que, el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos e) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos asignando al campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 185-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Junio de 2016, se recompone el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario reconfigurar el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" formalizándose con el correspondiente acto de



administración, a fin de que dentro del marco legal vigente, sus miembros cumplan con dicho encargo;

Con el visto bueno del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Reconformar, el **COMITÉ HOSPITALARIO DE RESIDENTADO MEDICO DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**, el que estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|---|
| ➤ M.C. Noemí Angélica Collado Guzmán | Directora General, quien la Presidirá |
| ➤ M.C. Enrique Javier Bojórquez Giraldo | Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación |
| ➤ M.C. Oscar Augusto Villanueva Salas | Presidente del Cuerpo Médico del HVLH |
| ➤ M.C. Cristina Alejandrina Eguiguren Li | Representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos |
| ➤ M.C. Ana María Boza Huamaní | Representante de la Universidad Particular San Martín de Porres |
| ➤ M.C. Edgar Jesús Miraval Rojas | Representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal |
| ➤ M.C. Roger Alejandro Abanto Marín | Representante de la Universidad Particular Ricardo Palma |
| ➤ M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez | Representante Jefaturas Dptos. Asistencial |
| ➤ M.C. Isabel Cuzco Trigozo | Representante de Residentes |

Artículo 2º.- El citado Comité realizará las funciones establecidas en la Ley 30453 - Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico y el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 185-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Junio de 2016.

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/CEPV/MYRV.

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo

